DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

ANUNCIO del Director General de Investigación e Innovación, por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprobará el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.

Mediante Orden de 20 de enero de 2020, de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento se inició el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regulará la composición, organización y régimen del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo con sujeción a los trámites establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. Mediante esta misma Orden se encomendó a la Dirección General de Investigación e Innovación la elaboración del texto del proyecto de Decreto y la realización de los trámites necesarios para su aprobación por el Gobierno de Aragón.

Mediante Orden de 17 de marzo de 2020, de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, se acuerda, en aras de una mayor transparencia y participación, dar traslado del texto del proyecto de reglamento a los centros, entidades y organismos de investigación del Sistema Aragonés de I+D+i que formarán parte del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo en su composición futura y que están perfectamente concretados en el proyecto. Así mismo, se acuerda ampliar dicho trámite de audiencia con el de información pública para posibilitar que cualquier persona física o jurídica que lo considere oportuno pueda examinarlo y presentar alegaciones y sugerencias que estime pertinentes, máxime cuando en la definición de la composición del citado órgano pudieran existir vocalías donde no hay un destinatario concreto.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública el texto del proyecto de Decreto de Gobierno de Aragón, por el que se aprobará el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Segundo.— El texto del proyecto de reglamento estará disponible en la página web del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento https://www.aragon.es/-/audiencia-e-informacion-publica-del-proyecto-de-reglamento-del-conaid y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón https://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tr%c3%a1mite-de-elaboraci%c3%b3n.

Tercero.— Las aportaciones, alegaciones y sugerencias al texto del proyecto podrán tramitarse, en el plazo señalado, en formato electrónico en la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, a través del servicio digital Aportación de documentos a procedimientos en trámite, apartado “alegaciones” https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite. En el apartado que identifica al organismo gestor del procedimiento se indicará, en primer lugar, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y, en segundo lugar, Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento.

También podrán realizarse por escrito, dirigidas a la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, pudiendo ser presentadas en el Registro General (paseo M.ª Agustín, 36, de Zaragoza) o a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, previstas en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio (“Boletín Oficial de Aragón”, número 109, de 7 de junio), así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Se informa que el Portal del Gobierno de Aragón (https://www.aragon.es/) ha habilitado un sistema de solicitud de cita previa para presentar documentación de forma presencial.

Zaragoza, 2 de junio de 2020.— El Director General de Investigación e Innovación, Enrique Navarro Rodríguez.

csv: BOA20200609011